

Numero	Apellidos y nombre
433	Serena Domenech, Maria Paz.
434	Serrano Nats, Josefa.
435	Silva Merchán, Maria.
436	Simón Chico, Maria Cristina.
437	Sola Frias, Pedro.
438	Sola Fernández, José Francisco.
439	Sonseca Romero, José Antonio.
440	Souto Prieto, Manuel.
441	Suarez Suarez, José E.
442	Tabernero Sánchez, Adolfo.
443	Tabernero Sanchez, Carolina.
444	Tarancón Jiménez, María Jesús.
445	Tejedor Tamayo, Maria del Carmen.
446	Torre Hidalgo, Santiago de la.
447	Torre Rodriguez, Cesáreo de la.
448	Torrezilla Serrano, Florio.
449	Torres Marqués, Rafael.
450	Trapero Zamora, José Antonio.
451	Trigo Quiñoa, Lino.
452	Trujillo Alonso, Emilio.
453	Trullenque Puga, José Elías.
454	Urueña Garcia, Claudio.
455	Valdenebro Pérez, Maria Araceli.
456	Valdeón Arias, Maria Isabel.
457	Valero Suarez, Diego.
458	Vázquez Fernandez, Maria del Carmen.
459	Vazquez Ulloa, Maria Teresa.
460	Vega-Ochoa Castro, Maria.
461	Vela Bueno, Maria Isabel.
462	Vela Martin, Maria del Carmen.
463	Velasco Arenzana, Maria del Carmen.
464	Velasco Delgado, Cristóbal.
465	Velasco Muñoz, José Luis.
466	Vera Chafe, Rosario.
467	Vergara Guerrero, Gloria.
468	Vicario Sepúlveda, Miguel.
469	Villa Villa, Vicente.
470	Villalón Losada, Carlos.
471	Villena Garcia, Antonio.
472	Villullas Nieto, Angel.
473	Viso Vazquez, Maria del Carmen.
474	Voces Vega, Josefa.
475	Zafra León, Mercedes.
476	Zamanillo López, José Ramón.
477	Zarzuelo Garcia, Maria del Carmen.
478	Zaspe Salazar, Rafael.

2. Desestimadas

Por falta de pago de los derechos de examen y formación de expediente:

Arbalzar Mayordomo, Inmaculada Concepcion.
 Bailón Baena, Alfonso.
 Bandera González, Maria del Pilar.
 Bustillo Prieto, Ana Maria.
 Calviño de Vila, Maria del Carmen.
 Cañavate Galvin, José Luis.
 Costenia López, Antonio.
 Garrido Ibañez, Rafael.
 Garzón Martín, Encarnación.
 Giménez Escudero, Ambrosio.
 López Gallego, Juan.
 Miralles Yarza Lus Maria.
 Molina Rodríguez, Juan.
 Nacebta y Larrey, Enriqueta.
 Peribañez Lizama, Maria Natividad.
 Pineda Arroyo, Maria Concepción.
 Rincón Bernardos, G. Alvaro.

Por haberse recibido fuera de plazo:

Arguedas Carrica, Enrique.
 Hernández Jimenez, José Luis.
 Hernández Rincón, Jesús.
 Montarrosó M., Ramón.
 Nacenta Acín, Antonio.
 Orbaiza Mayordomo, Inmaculada.

Por no hallarse dentro de los límites de edad fijados:

Gómez Tejero, Isabel.
 Vázquez Mateo, José Francisco.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta relación provisional en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes excluidos que consideren infundada su exclusión puedan presentar reclamación ante esta Dirección General y abonar los derechos de examen y formación de expediente a los excluidos por esta causa.

El número de plazas vacantes que en definitiva son objeto de este concurso es de 27, por haberse producido nueve más desde la fecha de publicación de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 11 de febrero de 1970.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Lérida del Patrimonio Forestal del Estado por la que se establece la composición del Tribunal en la convocatoria de la oposición para cubrir dos vacantes de Auxiliar administrativo.

Por la resolución de esta Jefatura, publicada el día 17 de enero de 1970 se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» la lista definitiva de aspirantes admitidos en la convocatoria de la oposición para cubrir las siguientes vacantes:

Dos plazas de Auxiliar administrativo en este Servicio Hidrológico Forestal y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.ª La composición del Tribunal sera la siguiente:

Presidente: Don Luis Vicente Bas Augustin, Ingeniero Jefe del Servicio.

Vocales:

Don Natalio Camacho Lopez, Ingeniero de Montes.
 Don Antonio Pérez-Soba Bató, Ingeniero de Montes.
 Secretario: Don Ramiro Navio Martínez, Jefe administrativo.

2.ª Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lérida, 6 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Luis Vicente Bas Augustin.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Orense del Patrimonio Forestal del Estado por la que se fijan el día, lugar y hora para celebrar los exámenes para cubrir una plaza vacante de Guardia.

Por Resolución de esta Jefatura, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de enero de 1970 se hizo público la composición del Tribunal que ha de calificar los exámenes de los opositores que resultaron admitidos.

Habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones, esta Jefatura ha resuelto fijar el día 2 de abril de 1970 para la realización de las pruebas.

Los ejercicios daran comienzo a las diez horas de dicho día y tendrán lugar en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Orense, sitas en la calle Calvo Sotelo, número 20, piso quinto.

Orense, 17 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio, José I. Carbayo Abascal.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia concurso de méritos conjunto para la provisión de una plaza de Jefe de Subsección y una plaza de Jefe de Negociado, ambas de la Escala Técnico-administrativa provincial.

Esta Diputación convoca concurso de méritos conjunto para la provisión de una plaza de Jefe de Subsección y una plaza de Jefe de Negociado, ambas de la Escala Técnico-administrativa provincial, dotadas con los haberes básicos correspondientes, respectivamente, a los grados retributivos 15 y 13 de la Ley 108/1963 (con los incrementos establecidos en el Decreto-ley 23/1969, de 16 de diciembre, y Decreto 3215/1969, de 19 de diciembre).

Sólo podrán tomar parte en el concurso de méritos para optar a la plaza de Jefe de Subsección los titulares en propiedad de plazas de Jefes de Negociado de la plantilla de esta Diputación que cuenten en el escalafón respectivo con dos años de servicios por lo menos, y para optar a la plaza de Jefe de Negociado los titulares en propiedad de plazas de Jefe de Subnegociado que reúnan las mismas condiciones.